

LA PERSECUCIÓN RELIGIOSA DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA

Javier Cervera Gil
Universidad Francisco de Vitoria.

En los años treinta en España, la Iglesia y los católicos españoles son percibidos en función del encuadramiento cultural, social o político de cada español. Para una buena parte de la población la cuestión no ofrecía dudas: la iglesia eran los curas, monjas y frailes. Desde luego también los obispos eran la iglesia, pero las capas populares apenas veían alguno. En fin, las clases populares no utilizaban la palabra iglesia salvo para referirse al edificio.

Para los políticos, militantes y votantes republicanos, la iglesia española era una institución conservadora en todos los sentidos, que había conseguido, tras la revolución liberal, establecer fuertes posiciones de influencia en la sociedad, en la cultura y en el estado durante la Restauración, en esa monarquía que muere en 1931. Y los que llegan en abril de ese año al nuevo Estado, ahora republicano, piensan que eso debe terminar.

Y para un grupo relativamente reducido de personas –políticos de cierto nivel, personalidades del mundo cultural, etc.- la iglesia era, sobre todo, la Santa Sede, un Estado con el que había que mantener relaciones bilaterales.

Los católicos no percibían las cosas de manera muy diferente. No existía la idea práctica de que todos los católicos eran igualmente Iglesia. Los bautizados que querían vivir de acuerdo con la fe eran con mucho los más numerosos en la iglesia española. Para la mayoría de ellos el núcleo fundamental de la Iglesia eran clérigos y religiosos y, como mucho, quienes frecuentaban los templos o participaban o colaboraban en iniciativas eclesíásticas: hospitalarias, higiénicas, docentes o, en general, de beneficencia.

...Y llega la República.

Cuando llega el 14 de abril de 1931, la Santa Sede aplica la doctrina de León XIII y no se opone, en principio al nuevo régimen. Incluso, hay sectores en la Curia romana que ven positivo el nuevo régimen (se escucha en pasillos vaticanos “*Bendita revolución*”) porque suponía que se pondría fin al derecho de presentación que tenía la Monarquía española, algo muy incómodo para el Papa, porque le restaba libertad y, además, estaba totalmente fuera de lugar en el siglo XX.

Y en lo que se refiere al posicionamiento de los católicos españoles ante o frente a la República, de ese amplísimo número de bautizados era variado. Existían católicos que votaban a partidos republicanos de nuevo cuño -derechistas o izquierdistas-, que luego votarían a la CEDA y sus aliados cuando aparecieran en la escena política, algunos sueltos a socialistas... y quién sabe qué otras alternativas personales se darían. Algunos eran funcionarios de la República y respetaban en ella al Estado legítimamente constituido. No faltaban tampoco militares de alta y muy alta graduación (Vicente Rojo, sin ir más lejos) que fueron sinceramente fieles a la República. Lo mismo puede decirse de algunos políticos de derecha tan sinceramente republicanos como católicos (el jefe de Derecha Regionalista Valenciana, Luis Lucia, o los situados en torno a Niceto Alcalá Zamora y Miguel Maura), por no hablar de los dirigentes, militantes, votantes, y nacionalistas sin más, en el País Vasco o Cataluña. Eso sí, para muchos, para esas masas populares urbanas, la imagen del católico se percibía unida o ligada a la condición de rico o de derechista.

Y lo que es claramente cierto es que la mayoría de la jerarquía católica española se manifestó hostil hacia el nuevo régimen, a pesar de que la Santa Sede aconsejara lo contrario. Así, la imprudente, como poco, pastoral del Cardenal Segura del 1 de mayo

de 1931 manifestaba su rechazo al nuevo régimen republicano. Este texto contrastaba, no obstante, con las declaraciones del obispo de Madrid, Monseñor Eijo y Garay, que animaba a los católicos madrileños a participar en la nueva situación política.

Pero la mayoritaria posición entre los prelados era reticente y hostil pues se habían sentido seguros y tranquilos en el régimen monárquico, pero esto se había terminado. Eso no significa que el anticlericalismo nazca en 1931, pero, bajo la monarquía, la presencia de la autoridad impedía sus manifestaciones externas: ningún guardia toleraba que se insultara en público a un sacerdote, por ejemplo, o que se escuchara una blasfemia. Lo que cambió desde 1931 fue esa seguridad precisamente, lo que permite que ese anticlericalismo aflore más, sea más visible, más osado y probablemente más intenso. Ya, desde verano de ese año, tenemos muchos testimonios de miembros del clero que recibían con cierta frecuencia agresiones verbales o físicas – pedradas, empujones, balonazos, etc.- frecuentes en las grandes ciudades desde entonces.

Diversas expresiones o modos de ese anticlericalismo.

Señalemos de entrada que el anticlericalismo no es igual en la ciudad y en el campo. Podemos distinguir tres manifestaciones.

Hay un anticlericalismo urbano vinculado normalmente a la actividad política. En las ciudades grandes (Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Málaga, etc.) los flujos migratorios fueron muy importantes durante la década de los veinte. Las barriadas de chabolas sin apenas servicios (agua corriente, luz, alcantarillado, establecimiento de calles, etc.) tampoco contaron con parroquias y sacerdotes. El anticlericalismo urbano es de clase, de grupo, de aspecto externo. En el entorno urbano de ensanche se ataca al cura sin personalizar, y la labor asistencial que pudiera realizar alguien vinculado a la Iglesia se identificaba por algunos con el “algo querrá” o con la intención de “manipular el pensamiento”. En esos barrios populares de las ciudades tienen más peso las ideas o mensajes poco favorables a la Iglesia que se escuchan en la taberna, en la Casa del Pueblo o en el Ateneo Libertario anarquista, que lo que pudiera decir el párroco en sentido contrario.

Por otro lado, había un anticlericalismo *institucional*, el de la legislación anticlerical (divorcio, matrimonio civil, cementerios civiles...) y, sobre todo, el artículo 26 de la Constitución republicana y sus consecuencias, la expulsión de los jesuitas (23 de enero de 1932) o la Ley de Congregaciones. Todo ello conformó un panorama jurídico-legal claramente anticlerical, hostil hacia lo católico.

Y, en tercer lugar, pero de gran importancia en la España de los años treinta, en que la mayor parte de la población reside en localidades de menos de 10.000 habitantes, es el anticlericalismo rural. En este ámbito, la gente conoce al clero personalmente. Por tanto, el anticlericalismo depende sobre todo de la actitud personal del sacerdote concreto y de la simpatía o antipatía que despierte en sus vecinos con su actitud personal, independientemente del mensaje católico que le acompañare. Así, nos podemos encontrar en esta España rural de los treinta a anarquistas que protegen al sacerdote del pueblo por ser alguien querido por la pequeña comunidad. Eso sí, cuando en ese pueblo o pequeña comarca se despierta el anticlericalismo este suele ser más cruel y acompañado de una violencia ejecutada con más saña.

La causa y los motivos de que esta violencia anticlerical se transformara, mucha más brutalidad y crueldad, en una auténtica persecución en la guerra nace, en ese periodo republicano anterior, tanto de la ideología que la justificaba o incluso alentaba, acusando injustamente de posicionamiento político del clero o de pretendida complicidad en las diferencias sociales, como en las acciones criminales que se

produjeron en la “quema de conventos” de 1931 o en el asesinato de clero en la huelga general revolucionaria de 1934. Sin embargo, era un prejuicio injusto porque la verdad era que la mayoría de los clérigos pertenecían a grupos sociales medios o bajos, y esos violentos anticlericales estaban falsamente convencidos de que la Iglesia estaba aliada, sin excepción, con el capitalismo burgués, con el sistema social que había humillado a la clase obrera y campesina. Que hubiera casos en que ello pudiere ser, no significa, en modo alguno, que esto fuera general o mayoritario, porque no era así.

Llega la Guerra Civil: El anticlericalismo deriva en atroz persecución.

Para no exceder los límites propios de este trabajo voy a concretar en cinco puntos que considero que deja bastante bien explicado el capítulo de la persecución religiosa contra los católicos en aquella contienda civil que terminó hace 85 años.

Hay que comenzar en la etapa de la Primavera Trágica. ¿La Iglesia tomó parte en la conspiración que desembocó en el fallido golpe de julio de 1936? O planteado de otra forma, ¿dio la Iglesia motivos a ese mundo anticlerical que hemos descrito para perseguirla como esos mismos sí los habían encontrado para perseguir a otros sectores (militares, guardias civiles, políticos de la derecha y la extrema derecha, grandes propietarios o fortunas...) que sí era claro y notorio que había colaborado con los conspiradores contra el gobierno?

Pues no. No existe ninguna constatación documental ni testimonial que acredite la participación de la jerarquía católica española en la conspiración que condujo al golpe militar de julio de 1936. Ni la Iglesia española –clero y religiosos- ni la Santa Sede prepararon el golpe y desde luego no quisieron la guerra. Por lo que se refiere a bautizados practicantes la cosa es distinta: hay conocidos católicos en la conspiración, como los hay entre los gubernamentales. Eso sí, aunque no hay estadísticas que lo reflejen, obviamente, tengo la razonable impresión de que la mayoría de los católicos españoles se mostraron partidarios de los sublevados. Esto es comprensible (y conviene insistir aquí en la diferencia entre “comprensible” y “plausible” o “justificado”) si consideramos que la terrible persecución religiosa que, aunque ya iniciada en pequeña parte en octubre de 1934, debuta brutalmente en julio de 1936 la sufrieron únicamente los católicos en la España republicana, especialmente hasta poco antes de la primavera de 1937.

En segundo lugar, enlazando con esto último, hay que afirmar con toda la rotundidad posible: En la España republicana, durante la Guerra Civil Española, tuvo lugar una atroz persecución religiosa, la mayor represión que había sufrido la Iglesia Católica en toda su Historia hasta entonces. Esa explosión de violencia surge como una reacción inmediata al levantamiento militar en el contexto de un movimiento revolucionario. Organizaciones libertarias, socialistas y comunistas vivieron un febril proceso subversivo que sustituyó la autoridad gubernamental: el estado republicano se desmoronó. Los cambios revolucionarios alcanzaron a todos los estratos sociales, políticos y económicos. Los comités de trabajadores requisaron industrias y edificios, emisoras de radio y periódicos, taxis y automóviles particulares... y templos. Además, organizaron sistemas de distribución de los alimentos confiscados y pagos con vales dados por los sindicatos; crearon estructuras represivas o liberaron a presos partidarios del Frente Popular, y algunos (no pocos), que eran auténticos delincuentes muy violentos (Felipe Sandoval Cabrerizo, Agapito García Atadell...), fueron los ejecutores de muchos católicos (y de otros muchos).

Y esos católicos practicantes fueron considerados como un enemigo político por las diferentes ramas revolucionarias. Estas señalaron, sobre todo, a sus líderes sociales, la jerarquía y el clero. Si los militares, policías, propietarios acomodados, industriales y

dirigentes de las derechas fueron tildados de fascistas y reaccionarios, también lo fueron los católicos, simplemente por serlo. Su búsqueda desembocó en una espiral de violencia arbitraria, que incluyó registros, requisas, saqueos, detenciones, torturas y asesinatos de todos esos sectores.

La violencia contra católicos se aplicó desde el primer día de la contienda y en todo el territorio republicano, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Un hecho decisivo para la propagación de esa violencia revolucionaria (en este caso también anticlerical) fue armar a los milicianos de partidos y sindicatos de izquierdas. Eso significa que el estado (diluido, destruido, desaparecido en las jornadas de julio de 1936) perdía el monopolio de la violencia... Más de seis meses tardaría en recuperar el control. Pasado ese tiempo se empezó a observar un descenso de la violencia política y, dentro de ella, de la antirreligiosa.

Entre otros elementos, también esa violencia anticlerical es parte de ese proceso de transformación radical de la sociedad (la revolución). Pero ese exterminio que se practicó en la retaguardia no tiene relación directa con el choque militar entre los ejércitos, entre otras cosas porque no ignoremos un dato: en la guerra española se mata más en retaguardia que en el frente... lo que genera un campo abonado para la persecución religiosa. En sus formas más extremas, se manifestó con la aniquilación física. Durante los primeros cuatro meses de guerra, los revolucionarios –muchas veces milicianos anarquistas, socialistas o comunistas– asesinaron masivamente a clérigos y laicos. A la mayoría del clero le quedó como única disyuntiva el escondite o la muerte. Cuatro meses más tarde, ante la reacción internacional por esa violencia política con manifestaciones tan llamativas como las masacres perpetradas en las conocidas “sacas de Paracuellos” y por la relativa y progresiva recuperación de la autoridad estatal frente a esos micropoderes locales de comités, checas y demás, esos asesinatos –entre otros, los motivados por causas religiosas– disminuyeron drásticamente. Con todo, aún se contabilizarían algo más de 350 sacerdotes asesinados entre 1937 y el final de la contienda.

Como consecuencia de todo ello, demos cifras claras y contundentes que expresan y explicitan nítidamente esa persecución: 4.184 sacerdotes seculares y seminaristas (entre otros, doce obispos y un administrador apostólico) 2.365 religiosos y 283 religiosas asesinados. Téngase en cuenta que en lo que desde julio de 1936 es zona leal a la República vivían aproximadamente unos veinte mil clérigos. Por consiguiente, el porcentaje de clero y religiosos masculinos asesinados ascendió al 34% por ciento (en algunas diócesis, Barbastro, alcanzó hasta el 80%), es decir, un tercio del total. La apertura de procesos de beatificación a mártires por iniciativa de muchas órdenes y congregaciones religiosas o de varias diócesis españolas ha posibilitado detallar estas cifras porque se hace necesario para abrir esas causas de beatificación por martirio. En cambio, se desconoce, incluso en una cifra aproximada, la cantidad de laicos que fueron asesinados por razones religiosas. Lógicamente el número de personas será mayor que en el caso de los miembros del clero y religiosos.

Esa persecución atroz también revela un anticlericalismo que presenta a veces comportamientos sádicos. Porque junto a la gravedad del asesinato, hubo también muchos casos de tortura física y psicológica sufrida por los católicos, que en ocasiones también acabó con la muerte, pero en otras, no, aunque dejara habitualmente secuelas crónicas a los que la sufrieron. Es una violencia sádica complementada con crueldad y odio. Encontramos episodios, demasiado habituales sobre todo al comienzo de la guerra, de quienes no respetaron a los muertos, exponiendo a escarnio público los cadáveres de religiosos que yacían en tumbas del interior de templos como la Iglesia del Carmen en Ventas en Madrid, el Convento de las Salesas en Barcelona, la parroquia de

El Carpio en Córdoba o el convento de La Concepción en Toledo, u otras profanaciones en cementerios como en el frente catalán del Ebro, el de Huesca o el de Teruel.

Esa persecución, además, tiene expresión también en la destrucción del patrimonio. Este aspecto anda escaso de estudios, con la excepción para Cataluña de los de Joan Bassegoda que acredita una elevada destrucción, incautación y expropiación de los bienes eclesiásticos y del patrimonio arquitectónico, artístico y documental religioso, además de los objetos arrebatados a católicos por ser creyentes. O la investigadora Rebeca Saavedra que considera que fueron afectadas unas 20.000 iglesias.

Y por último es menor, aunque también existe, un anticlericalismo en la pasividad de los dirigentes para tratar de terminar con esa brutal persecución. No obstante, dejemos claro que ni la alientan, en general, ni la patrocinan, pero también es un hecho que no se esfuerzan por evitarla. Es verdad que no hubo medidas significativas contra la Iglesia, con excepción quizá del decreto del 27 de julio de 1936 por el que el Gobierno se apropió de los edificios utilizados por las órdenes religiosas para la enseñanza. Esto se relaciona también con que, si ese estado republicano se había desmoronado, también la estructura eclesiástica precisamente por culpa de esa violencia anticlerical. Pero sí es censurable que el gobierno republicano apenas se manifestó salvo mínimas excepciones (citemos al ministro Irujo, por ejemplo) contra la represión de los católicos creyentes o contra los atentados al patrimonio.

Pasemos a un tercer elemento que hemos de tener en cuenta: esa pasividad de los dirigentes de la nueva república en guerra frente a la persecución se traduciría también en la desaparición del culto público en la zona republicana. Tiene toda la lógica que, si se perseguía con saña y crueldad al católico en la España republicana, no se abriera una iglesia en ese contexto de violencia anticlerical.

La práctica religiosa pública desapareció en la zona republicana en los primeros días de guerra y no fue restaurada hasta después de la contienda, salvo algunas excepciones en las provincias vascas. A finales de julio de 1937, el ministro de Justicia, Manuel de Irujo, consiguió una autorización verbal para que se ejerciera el culto de forma privada, reducido, en la práctica, a la asistencia religiosa de refugiados vascos en dos capillas de Barcelona y alguna más en Valencia. En el mes de junio de 1938, el Gobierno acordó que los ministros de cualquier confesión religiosa pudiesen prestar auxilios espirituales a los soldados interesados; pero no consta que los sacerdotes destinados en el Ejército –donde pululaban comisarios políticos alrededor en muchas unidades– ejercieran su ministerio. Tampoco fructificaron los intentos de restablecer relaciones diplomáticas con la Santa Sede que, por entonces, ya había enviado un nuncio a la zona franquista.

Esto se enmarca, también, en la persecución porque supone la existencia de un anticlericalismo *silencioso*, pero presente y del que un católico especialmente suele ser muy consciente: padecer un ambiente hostil y peligroso que hacía imposible o muy difícil las prácticas de piedad o las costumbres piadosas. Abundan descripciones en testimonios de laicos y clérigos de este tipo de anticatolicismo y anticlericalismo de “tono menor” que afecta psicológicamente. Lo padecen por el miedo al llamado “terror rojo”, o por el rechazo social y la agresividad verbal que padecen en el ámbito público, o al soportar o escuchar burlas y blasfemias contra Dios y sus creencias. Es el que sufren porque les es imposible recibir sacramentos, sobre todo en momentos trascendentales de la existencia (cuando nace un niño o cuando alguien está a las puertas de la muerte). O es el sufrimiento por verse obligados a esconderse o a esconder o incluso romper imágenes y libros sagrados propios por miedo a recibir algún castigo.

Y hay otras circunstancias, tal vez menores, pero significativas: los católicos en zona republicana observan, y les incomoda observar, cómo hay una política

secularizadora en la toponimia de localidades, espacios o lugares en general (desaparecen los nombres de santos o de la Virgen en pueblos y calles), cómo deben tener cuidado en algo tan simple como no decir “adiós” y otros modos de hablar y escribir de origen religioso, cómo hay que ignorar el ciclo festivo cristiano habitual, o tener cuidado con las prácticas particulares de devoción cristiana, las concepciones morales y las costumbres que los cristianos querían cuidar y que por razones de seguridad personal ahora era aconsejable ignorar.

Durante toda la contienda, los ministros de la Iglesia administraron los sacramentos cristianos de modo clandestino. Vivieron los primeros meses de guerra con agitación, realizando celebraciones sacramentales en escondites. Es verdad que, gracias a la disminución de la represión revolucionaria a partir de diciembre de 1936, los sacerdotes ya celebraron de modo relativamente regular en casas particulares y con menos riesgo. Es un hecho que, en Madrid, a mediados de 1937 había al menos un centenar de pisos con improvisadas capillas en las que se podían recibir sacramentos y se reservaba la Eucaristía. En algunos casos, los servicios religiosos eran diarios y estaban perfectamente regulados. Con los matices propios, también hubo servicios religiosos en cárceles (me consta claramente que los hubo en la de Alicante) o sedes diplomáticas. Algunos sacerdotes han descrito en sus memorias el trabajo pastoral realizado en esas particulares y extremas circunstancias. Pero siempre se veían obligados a una injusta discreción y el disimulo. El temor o miedo siempre estuvo ahí hasta abril de 1939.

Y las comunidades religiosas tuvieron más dificultades que el clero secular por falta de costumbre para desenvolverse en la sociedad. Ello es origen de circunstancias curiosas (aunque no exentas de mucho peligro para ellos) como que los religiosos que salían de los claustros, muchos de ellos después de muchísimos años dentro, tuvieran que acostumbrarse y no reaccionar con sorpresa o asombro ante realidades que ellos no habían conocido y que, ahora, eran cotidianas: normalizar en su comportamiento ordinario el ruido del motor de un vehículo circulando por las calles, por ejemplo, comportarse con naturalidad o de forma abierta y no con recogimiento (no caminar con las manos entrecruzadas o mirando al suelo), o aceptar, algo que a muchas religiosas les costó, que les pusieran una peluca de una imagen religiosa ahora escondida (por ejemplo, de la Virgen) para disimular el pelo corto propio de su condición. Y no es baladí el hecho de que, en los archivos, encontremos acusaciones en sumarios por desafección a la República con expresiones como “mujer de aspecto monjil” o “que huele a cera”... Como se ve, a veces era muy difícil ocultar la condición religiosa.

Por otro lado, también hallamos comunidades religiosas a las que las organizaciones clandestinas de la quinta columna les ayudaban. Articulaban sistemas de enlaces o protegían en domicilios a pequeñas comunidades que hacían vida en común e incluso cierta actividad pastoral de forma oculta o clandestina.

Aun así, especialmente desde finales de 1936, la vida de práctica sacramental y devocional de cientos de miles de laicos empezó a manifestar signos de organización. Y encontramos quien buscaba de modo discreto a un sacerdote si, generalmente, contactaba con el intermediario adecuado. En domicilios de familias católicas se celebraron actos de culto (la Misa, sacramentos como de la Penitencia, la Primera Comunión de niños e incluso se celebraron bodas) a las cuales acudían también familiares y personas de confianza. Numerosos laicos se convirtieron en ministros extraordinarios de la Eucaristía, con reserva del Santísimo en sus casas y distribución a personas de confianza. Y me consta que, ya a mediados de 1938, en muchos lugares de la España republicana estas capillas clandestinas eran ya poco clandestinas y muy conocidas: En Alicante en la casa del oficial de la guardia civil Germán Corral, en la

Rambla Méndez Núñez, funcionó una que conocía todo el mundo, incluso he constatado que autoridades republicanas.

Como cuarto punto de este análisis, me quiero detener ahora en la posición que toman los católicos, en tanto que todos son Iglesia, ante esa violencia anticlerical en la zona republicana. No podemos pasar por alto que tan Iglesia era el Cardenal Goma, como Vicente Rojo (hombre de misa diaria), y un requeté como un nacionalista vasco quienes, por cierto, compartieron en el País Vasco, en los primeros días, casi horas, la labor de protección de los templos, hasta que el territorio se decantó hacia un bando u otro. Ahora bien, tampoco seamos ingenuos: la responsabilidad de un obispo es muchísimo mayor que la de un madrileño que se limitaba a practicar su fe religiosa; eso es tan verdad como obvio. Por tanto, hay que dar relevancia a las posiciones de la jerarquía española. Es verdad que, a partir de julio de 1936, la mayor parte del clero español (aunque no todo) se puso del lado de los sublevados. No obstante, la jerarquía española, los dos primeros meses del conflicto, se manifestó muy cauta en lo que se refiere a manifestar su adhesión a los rebeldes. Pero conmovidos por la brutal persecución de los seis primeros meses de guerra, a partir del comienzo de 1937 la cosa cambió: una mayoría grande de los obispos españoles ya se decantaron claramente por los sublevados. Esto culminó en la triste Carta Colectiva de 1 de julio de 1937. Este documento fue pedido por Franco al Cardenal Gomá para que explicara a los católicos del mundo el sentido religioso de la Guerra Civil Española. Hubo cinco obispos que no firmaron esa Carta Colectiva: Torres Rivas (Menorca), Segura (en Roma), Irastorza Loinaz (Orihuela-Alicante), Mújica (Vitoria) y el Cardenal Vidal y Barraquer (que se marchado de España). Y estos obispos son tan jerarquía de la Iglesia como la otra mayoría que sí firmó. El obispo de Urgel y co-príncipe de Andorra estuvo a punto de no hacerlo, aunque al final cedió ante Goma y firmó.

Pero es que había una parte de los católicos españoles que permanecieron leales a la República. ¿Más o menos que los que se sumaron a los sublevados? Sinceramente, creo que, en términos numéricos, fueron menos, pero tan respetables como católicos como los que lucharon con Franco. Por ello es inexacto decir que la Iglesia española hizo tal o cual y, por tanto, también decir que la Iglesia (en general, la del resto del mundo) hizo tal o cual cosa o adoptó determinada posición. De entrada, el Papa se cuidó mucho de adherirse a los franquistas a pesar de la persecución religiosa que tenía lugar en la España republicana. El 19 de julio de 1936 sólo un pequeño recuadro en el *L'Osservatore Romano* informaba de un "levantamiento en Marruecos". Días después, esa misma publicación afirmaba que la Iglesia estaba al margen de uno y otro bando, aunque sí empezaba a pedir que se condenara la violencia contra la religión católica en España. A finales de julio, ya publicaba las primeras fotos de iglesias quemadas y relatos de perseguidos. Pero no hay un solo documento de la Santa Sede ni una manifestación pública del Papa de adhesión a los sublevados en esos meses iniciales de la guerra.

Lo que real y verdaderamente preocupaba a la Santa Sede era la violencia anticlerical desatada. Pío XI al referirse a la Guerra Civil, condenó tanto el asesinato de católicos, como todo comportamiento cruel y violento en ambos bandos. Pero, insisto, no tomó partido. El primer gran pronunciamiento papal sobre el conflicto tuvo lugar el 14 de septiembre de 1936, en Castelgandolfo. Allí, el Papa, ante unos 500 españoles huidos de la España republicana -muchos sacerdotes y religiosos y algunos laicos todos encabezados por los obispos de Vic, Tortosa, Cartagena y la Seo de Urgell- lamentó profundamente la violencia desatada y sus víctimas. Y condenó el comunismo, pero no hubo adhesión alguna o, menos, manifestación de apoyo al bando sublevado. Por si fuera poco, terminó con el pasaje evangélico que recuerda el deber de amar a los

enemigos y rezar por los perseguidores. Para muchos fue una decepción. Otros, incluso, se indignaron. En la España franquista se divulgó sólo parte del discurso: se suprimió esa parte final que aludía al Evangelio.

Pío XI y su Secretario de Estado, Pacelli, futuro Pío XII, querían dejar claro que el Papa quería serlo de todos los españoles. Por eso se mantuvieron relaciones con la República hasta mayo de 1938. Es más, la Carta Colectiva de 1937 del episcopado español nunca fue aprobada por El Vaticano, su diario oficial, *L'Osservatore Romano*, no la publicó y la Santa Sede tardó 9 meses en enviar a España un acuse de recibo. Meses después, la España franquista quiso publicar un libro con las respuestas a la Carta y desde el episcopado español firmante se pidió al Papa que hiciera el prólogo, el Papa no quiso y tampoco Pacelli. Al final, éste hizo una carta, que fue cortada en su publicación: se eliminaron las frases del Secretario de Estado que se referían a la condena a la violencia, la ejerciera quien la ejerciera.

Hay, pues, una neta diferencia entre la actitud de El Vaticano y la de la mayoría del episcopado español durante los primeros dos años de guerra. Además, hay constancia de bastantes tensiones entre los representantes de Franco (Magaz y, luego, Churruga) y la Santa Sede. E, incluso, hubo protestas de los franquistas por la actitud de El Vaticano. Un hecho externo confirma esta situación: Pío XI se negó a conceder una audiencia especial el 29 de mayo de 1938 a una delegación franquista. Tuvieron que conformarse con estar en una audiencia general como unos peregrinos más, sin que el Papa hiciera en ese acto la más mínima mención a su presencia. Ni siquiera *L'Osservatore Romano* la mencionó en la crónica correspondiente. La realidad es que, en El Vaticano, había mucha preocupación por la posibilidad de que el Franquismo derivara hacia el nazismo o hacia el fascismo.

Fuera de la Santa Sede, si hubo claro rechazo a la posición de la España franquista y de esa mayoría de los obispos españoles, especialmente del episcopado francés, con el Cardenal Verdier a la cabeza. Este prelado galo acudió repetidamente a la Santa Sede, sobre todo a Pacelli, para hablar en favor de la España republicana e insistiendo en las relaciones del Franquismo con los nazis y los fascistas. En ese contexto en El Vaticano sentó muy mal que la prensa de la España franquista no publicara inmediatamente, en marzo de 1938, la encíclica "*Mit Breneder Sorge*" que condenaba el nazismo, y el régimen español tardaría tiempo en hacerlo.

Por tanto, cabe afirmar que es una barbaridad referirse a la Guerra Civil española como Cruzada. Esto fue un término que hizo fortuna en la España franquista porque allí la religión se manipulaba con fines políticos y propagandísticos. Pero no podemos ignorar que en la España republicana también encontramos significados personajes y sectores (Rojo, Escobar, dirigentes nacionalistas vascos o de la Unión Democrática catalana, Osorio y Gallardo, etc...) que no ocultaban su condición de católicos. Incluso está hoy en marcha un proceso de beatificación de un combatiente del Ejército Popular de la República: Ismael Molinero Novillo de Tomelloso, con fama de santidad. También se han estudiado casos de los clérigos que se mostraron públicamente a favor del bando republicano y que hicieron propaganda de la República en países europeos y americanos, como José Manuel Gallegos Rocafull o Leocadio Lobo. Y algunos de los mejores intelectuales católicos europeos, como Luigi Sturzo, Emmanuel Mounier o Jacques Maritain hicieron tentativas de mediación para que se llegara a una solución negociada del conflicto, con participación en comités por la paz y en encuentros diplomáticos. Y en línea con ello, esos intelectuales se opusieron a la denominación de Cruzada para la Guerra Civil española pues, razonaban, que eso sólo era un intento de legitimar el alzamiento desde el punto de vista moral.

Es más, la elaboración de lo que acabó siendo su pronunciamiento más explícito de adhesión al Franquismo, la conocida y ya citada Carta Colectiva del Episcopado español, llega casi un año después de la sublevación y el nuevo Estado franquista ya se había definido confesional, pero, contra lo que muchos afirman, el documento no declara que la guerra sea una Cruzada, sino más bien dice lo contrario: "...se han organizado cruzadas contra los enemigos de la fe. No es este nuestro caso." Además, esta Carta no era justa: se denunciaban las matanzas de sacerdotes y religiosos y las destrucciones de templos en la España republicana, pero se olvidaba condenar la violencia represora ejercida por el bando franquista.

Por otro lado, esa Carta Colectiva se publicaba más de dos meses después del brutal bombardeo de Guernica (26 de abril de 1937) y de otros también terribles que hubo en otras localidades de Vizcaya. Y no sólo este texto no lo mencionaba sino que, además, el principal promotor de ese documento, el Cardenal Gomá, se empeñaría en mantener en esos meses la explicación falsa difundida por el estado franquista de que la tragedia de Guernica había sido un incendio provocado por los propios republicanos y no un bombardeo... Por ello, un grupo de más de una veintena de sacerdotes vascos (nacionalistas) escribieron una muy doliente carta al Papa pidiendo amparo y denunciando que lo que decía el Cardenal NO era verdad porque la autoría de ese terrible ataque aéreo sobre Guernica era fundamentalmente de la aviación nazi, para destruir esa ciudad emblemática del vasquismo.

Sin embargo, a finales de 1937, aun con apoyo claro a la causa franquista, el episcopado español empezó a atisbar un potencial peligro: la influencia nazi (más) y fascista. Y a esta realidad no fue ajena la España republicana a principios de 1938. En esos momentos, desde el ámbito diplomático en la España republicana, el francés Eric Labonne sobre todo, se planteó la posibilidad de intentar normalizar la situación de la Iglesia católica en esa zona: Labonne propuso al mismo Negrín y a otras autoridades que se repusiera el culto católico normal en la España republicana y, concretamente, traer a Cataluña al Cardenal Vidal y Barraquer (que se sabía que no simpatizaba con los franquistas) para que celebrara una misa con toda la solemnidad posible en la Abadía de Montserrat y con presencia de la prensa que lo diera a conocer al mundo. Manifestar así, sobre todo a los católicos del mundo, que en la España republicana no se perseguía a la Iglesia. Se contactó con el responsable del culto católico clandestino o escondido de Barcelona, el vicario José María Torrent y Lloveras, pero este dijo que no, alegando que recordaba los primeros meses de guerra y que seguía viendo demasiado anarquista en Barcelona, y, en definitiva, que no se fiaba.

Y es que, casi al mismo tiempo de lo anterior, en la España franquista, cada vez más, muchos obispos, adheridos con entusiasmo al principio, estaban ya asustados o recelosos por la excesiva presencia de nazis y fascistas en el entorno del poder, dos estados que ya habían dado muestras de persecución a la Iglesia. Y más, cuando se firmaron acuerdos con la Alemania nazi de carácter cultural. Su problema era que no podían cambiar de bando porque había una historia de persecución que les asustaba. Pero eran conscientes de que la Alemania nazi había sido expresamente condenada en una encíclica en marzo de 1938 y el fascismo iba por la misma senda como sabemos porque, cuando falleció Pío XI a comienzos de 1939, se ordenaron sus papeles y se constató que así lo preparaba. No pocos obispos firmantes de la Carta de 1937, un año después estaban inquietos y preocupados porque la victoria franquista pudiese conducir a un estado parecido al alemán o el italiano y la Iglesia sufriera las consecuencias.

Y como final, comentemos también que los católicos dieron una respuesta a esa terrible violencia anticlerical en la España republicana básicamente de tres formas. Una de ellas, fue la de católicos que consideraron en conciencia que debían permanecer

leales a la República y trataron de combatir la persecución religiosa con los medios de los que disponían o la posición de mayor o menor poder que ostentaban, desde quien era ministro como Irujo o militar significado como Rojo o Escobar, pasando por cristianos anónimos como el citado, Ismael Molinero. Un segundo caso fue el de los que trataron de moverse para cambiarse de bando a la zona donde no se les perseguía o mataba por ser cristianos. Y, en tercer lugar, los católicos que no estaban ideológicamente significados y no tenían esa posibilidad o no tenían el arrojo o el valor para esa evasión, y en esa pasiva espera fueron desarrollando, cada vez con mayor fuerza, el deseo de una victoria final de los franquistas para que terminara su infierno.

En el segundo y tercer caso influyó muchísimo la violencia extrema de los primeros días –en los que la cuestión religiosa fue decisiva a veces para salvar o perder la vida– y, además, que pronto supieron que la Iglesia gozaba de libertad en la otra zona, que se podía practicar la fe con libertad, que allí se apoyaba a los católicos y que la jerarquía y los sacerdotes ejercían el culto público. Por eso, muchos creyentes al deseo de victoria franquista unían la oración frecuente porque llegara.

Ello trajo como dolorosa consecuencia que el régimen de Burgos, consciente de ello, se aprovechó y de forma clara, manipuló lamentablemente la religión (y lo de calificar la guerra como cruzada, sólo es la punta del iceberg) y hubo prelados que consciente o inconscientemente contribuyeron a ello: es doloroso y muy triste ver fotos de obispos haciendo el saludo romano con el brazo alzado.

Eso tampoco nos puede hacer caer en una absurda idea que de vez en cuando aflora la de quienes pretenden exigir a la Iglesia española que pida perdón por su actuación en la guerra, cuando parece mucho más lógico justo lo contrario: que se le pida perdón por aquella atroz persecución. Es una realidad incontestable que en la España republicana la vida de un sacerdote, de un obispo o de un simple católico valía muy poco especialmente los primeros meses de guerra, aunque llegó a abril de 1939.

Y una última cosa en relación a lo anterior. Es verdad igualmente que, indudablemente, hubo miembros de la Iglesia que hicieron cosas tremendas y gravemente injustas. Pero la condición humana es así. Pero afirmo con contundencia que fueron más los católicos en zona republicana que en la medida de sus posibilidades actuaron de forma muy justa y trataron de hacer el bien y no contribuir a generar más violencia (o venganza), que salvaron y protegieron a muchos. Y en cualquier caso en ambos casos eso son acciones humanas, y un obispo, un sacerdote, una monja, monje o fraile, o un cristiano corriente no puede sustraerse a esa condición humana por mucha fe que tengan, ¿no lo creen así?

BIBLIOGRAFÍA:

-Joan BASSEGODA NONELL, *La arquitectura profanada: la destrucción sistemática del patrimonio artístico catalán (1936-1939)*, Barcelona, Mare Nostrum, Barcelona 1990.

-Vicente CÁRCEL ORTÍ. *Caídos, víctima y mártires: la Iglesia y la hecatombe de 1936*. Madrid, España; 2008.

La persecución de la Iglesia en España durante la Segunda República (1931-1939). Madrid; Rialp; 2022 (última edición)

-Teodoro CUESTA, *De la muerte a la vida. Veinte meses de una vida insignificante en el infierno rojo*, Burgos, Aldecoa, 1939 (2.ª edición)

-Julio DE LA CUEVA MERINO, “El conflicto político-religioso en la Segunda República y la Guerra Civil: una aproximación a la historiografía reciente”, en Feliciano MONTERO, Julio DE LA CUEVA y Joseba LOUZAO, *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 2017.

- Florindo DE MIGUEL, *Un cura en zona roja*, Barcelona, Casals, 1956.
- José Luis GONZÁLEZ GULLÓN, “Leocadio Lobo, un sacerdote republicano (1887-1959)”, *Hispania Sacra* 125 (2010) 267-309.
- Albert MANENT I SEGIMON y Josep RAVENTÓS I GIRALT, *L'Església clandestina a Catalunya durant la guerra civil (1936-1939)*, o. c., pp. 263-264: Circular, 25-VI-1938.
- Santiago MATA ALONSO-LAS HERAS. *Holocausto Católico. Los mártires de la Guerra Civil*. Madrid; La Esfera de los libros; 2013.
- Feliciano MONTERO GARCÍA; Antonio MORENO CANTANO y Marisa TEZANOS GANDARILLAS, *Otra Iglesia. Clero disidente durante la Segunda República y la guerra civil*, Gijón; Ediciones Trea, 2013.
- Antonio MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España. 1936-1939*, Madrid, BAC, 1999 (3.ª edición)
- Gonzalo REDONDO, *Historia de la Iglesia en España. 1931-1939*, volumen II, Madrid, Rialp, 1993.
- Rebeca SAAVEDRA ARIAS, *Destruir y proteger. El patrimonio histórico artístico durante la guerra civil (1936-1939)*, Santander, Universidad de Cantabria, 2017.

Javier Cervera Gil
Universidad Francisco de Vitoria.